

03 de marzo de 2020

Señor
Gabriel Castro
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
Ciudad

Atención: Sra. Olga Nivar – Dirección de Oferta Pública

Referencia: Regularización de participación conjunta de partes vinculadas del Fondo

de Inversión Abierto Liquidez Excel-Hecho Relevante.

Estimados señores:

Con relación a nuestro **Fondo de Inversión Abierto Liquidez Excel**, en cumplimiento con el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (Decreto No. 664-12) y el Reglamento que Regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV), y con el Reglamento Interno del Fondo, tenemos a bien informarles que al cierre operativo del día 02 de marzo de 2020, se regularizó el exceso de participación conjunta de los vinculados a la sociedad que excedía el máximo permitido del 40%. Esta situación fue reportada el día 28 de febrero de 2020.

Atentamente,



Banahí Tavárez Olmos Vicepresidente-Tesorera